

TRD_101_17_09

NÚMERO DE ESTUDIO PREVIO	199
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS IDRY 2026, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de FÚTBOL: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como árbitro municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de fútbol. Cada partido deberá contar con una mesa arbitral conformada por un (1) árbitro central y dos (2) árbitros asistentes, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de fútbol. Para la atención de los once (11) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de seis (6) árbitros que cumplan los requisitos establecidos	UNIDAD	11	\$ 346.000	\$ 3.806.000
2	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de FÚTBOL SALA: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como árbitro municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de fútbol. Cada partido deberá contar con una mesa arbitral conformada por un (1) árbitro central y dos (2) árbitros asistentes, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de fútbol. Para la atención de los once (11) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de seis (6) árbitros que cumplan los requisitos establecidos	UNIDAD	16	\$ 173.000	\$ 2.768.000
3	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de BALONCESTO: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de baloncesto. Cada partido deberá contar con un equipo arbitral conformado por dos (2) árbitros de cancha y un (1) oficial de mesa, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de baloncesto. Para la atención de los diez (10) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de seis (6) jueces que cumplan los requisitos establecidos	UNIDAD	10	\$ 93.000	\$ 930.000
4	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de BALONCESTO 3X3: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de baloncesto. Cada partido deberá contar con un (1) juez, debidamente acreditado y con experiencia en juzgamiento de baloncesto 3x3	UNIDAD	3	\$ 52.000	\$ 156.000

5	Servicio de juzgamiento por partido para la disciplina de VOLEIBOL: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, con carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, o experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales de voleibol. Cada partido deberá contar con un equipo arbitral conformado por dos (2) árbitros, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de voleibol. Para la atención de los catorce (14) partidos, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de un mínimo de seis (6) jueces que cumplan los requisitos establecidos.	UNIDAD	14	\$	127.000	\$	1.778.000
6	Servicio de juzgamiento para la disciplina de AJEDREZ: el servicio será prestado por personal idóneo, mayor de edad, que acredite carné o certificación de la Federación o Liga Deportiva respectiva como juez municipal, departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento de nivel departamental o nacional, así como experiencia específica certificada en mínimo tres (3) eventos municipales o departamentales como juez o árbitro de ajedrez. Para la jornada de competencia, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de dos (2) jueces, conformados por un (1) juez principal y un (1) juez auxiliar, debidamente acreditados y con experiencia en juzgamiento de ajedrez.	JORNADA DIARIA	1	\$	322.000	\$	322.000
7	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL # 5 cubierta en cuero PU de alta calidad; marca aprobada FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado) con sello de calidad FIFA Basic; aprobado por DIMAYOR (División Mayor del Fútbol Colombiano), balón de alta categoría; marca reconocida en el mercado por su alta calidad y tradición; respaldado y utilizado por DIFÚTBOL y diferentes ligas del país; construcción mediante tecnología THERMOTEC, con paneles termolaminados que favorecen un comportamiento aerodinámico estable, mayor precisión en distancia y velocidad; terrenos de juego recomendados: canchas de césped natural. Peso 420 a 445 gramos; circunferencia 68,5 a 69,5 cm; rebote 125 a 155 cm.	UNIDAD	4	\$	418.600	\$	1.674.400
8	BALÓN PARA FUTBOL SALA PROFESIONAL, marca aprobada por FIFA, sello FIFA quality pro con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (federación internacional de fútbol asociado), de superficie lisa de alto brillo, cubierta en material sintético a base de pu (poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, construcción cosido a mano, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero balón mini sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque,	UNIDAD	8	\$	365.150	\$	2.921.200
9	BALÓN PARA BALONCESTO OFICIAL DE FIBA INTERNACIONAL, federación colombiana de baloncesto y división profesional de baloncesto "dpb", profesional con sello fiba approved valid thru 2023, Cubierta en cuero COMPOSITE, proceso laminado al calor, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), Serie BG, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 72 - 74 cm, peso 500 - 540 g. La nueva textura de la superficie ayuda a proporcionar un agarre ideal incluso en contacto con el sudor o la humedad. INDOOR	UNIDAD	9	\$	495.600	\$	4.460.400
10	BALÓN PARA VOLEIBOL PISO referencia v5m5000 profesional con sello fivb approved, marca aprobada fivb, marca oficial de la federación colombiana de voleibol "fedevolei", con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fivb (federación internacional de voleibol), superficie lisa, con tecnología flistatec (tecnología de estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, cubierta en material sintético a base de cuero pu - súper suave (soft touch - poliuretano), 18 paneles, colores combinados blanco - verde - rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 - 67 cm, peso 260-280 g, su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hpa.	UNIDAD	8	\$	516.000	\$	4.128.000

11	TABLERO DE AJEDREZ PROFESIONAL nivel torneo, enrollable y portátil, fabricado en vinilo resistente a la rotura, de alta durabilidad y fácil limpieza; con notación algebraica clara y legible en los bordes del tablero; dimensiones aproximadas de 51 x 51 cm, con casillas de aproximadamente 3,5 cm; superficie diseñada para extenderse y permanecer recta con facilidad durante su utilización; incluye 32 piezas de ajedrez fabricadas en plástico ABS, resistentes y adecuadas para la práctica de entrenamiento y competencia, con dimensiones aproximadas de 3 cm para la pieza más pequeña y 6,5 cm para la pieza más grande; incluye bolso o estuche resistente con correa para llevar al hombro, que facilite el almacenamiento, transporte y conservación del tablero y sus piezas; de fácil limpieza, manipulación y transporte, adecuado para actividades de formación, entrenamiento, recreación y competencias de ajedrez	UNIDAD	1	\$ 131.600	\$ 131.600
12	Trofeo de premiación que serán entregados como incentivos a los campeones elaborado en metal de tamaño no menor a 50 cm, baño dorado, base en madera o metal, marcados en lámina, placa con logotipo y textos a color, adornos con cintas y celofán. El trofeo será representativo del Primer Lugar. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la aprobación del IDRY. Debe incluir una placa con los logos institucionales (IDRY, Alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto	UNIDAD	9	\$ 255.000	\$ 2.295.000
13	MEDALLAS DE PREMIACIÓN: Medallas en color oro y plata, elaboradas en zamac, con diámetro de seis (6) cm y espesor mínimo de tres (3) mm, troqueladas y con acabado en alto relieve, marcadas con el nombre del evento y los logos institucionales. Deberán incluir cinta estampada con los logos institucionales, de 1,5 cm de ancho y 34 cm de largo. El contratista deberá presentar previamente el diseño para aprobación de la entidad, incluyendo los logos institucionales del IDRY y la Alcaldía de Yopal, de conformidad con el Manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto. Cantidad: cien (100) medallas color oro y cien (100) medallas color plata	UNIDAD	200	\$ 14.300	\$ 2.860.000
14	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	PACAS	80	\$ 7.300	\$ 584.000

15	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las delegaciones participantes en los JUEGOS UNIVERSITARIOS 2026. La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas programadas en el marco de la Fase Municipal de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales. La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado. Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos: • Muerte accidental. • Invalidez accidental y/o desmembración. • Gastos médicos derivados de accidente. • Rehabilitación Integral por invalidez. • Gastos de traslado por accidente. • Auxilio funerario. Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados y condiciones establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual <table><tr><th>COBERTURAS</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><td>MUERTE ACCIDENTAL</td><td>\$10.000.000</td></tr><tr><td>INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN</td><td>\$10.000.000</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADO</td><td>\$5.000.000</td></tr><tr><td>REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ</td><td>\$3.000.000</td></tr><tr><td>GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE</td><td>\$1.000.000</td></tr><tr><td>AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE</td><td>\$1.000.000</td></tr></table>	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	MUERTE ACCIDENTAL	\$10.000.000	INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN	\$10.000.000	GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADO	\$5.000.000	REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ	\$3.000.000	GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	\$1.000.000	AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE	\$1.000.000	UNIDAD	420	\$	15.100	\$	6.342.000
COBERTURAS	VALOR ASEGURADO																				
MUERTE ACCIDENTAL	\$10.000.000																				
INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN	\$10.000.000																				
GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADO	\$5.000.000																				
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ	\$3.000.000																				
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	\$1.000.000																				
AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE	\$1.000.000																				
TOTAL					\$	35.156.600															

El presupuesto definido para el presente proceso es por la suma de (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$35,156.600) M/CTE)

ELABORÓ

JHON FREDY PÉREZ SAENZ
Profesional Contratado

APROBÓ

AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA
SUBDIRECTORA TÉCNICA